



## **PROTOCOLO N° 8.**

### **OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:**

**Objetivo:** Proporcionar información y las directrices que se adoptarán con el objetivo de disminuir el riesgo de diseminación y contagio de COVID-19 a los trabajadores del colegio Leonardo Da Vinci.

#### **a) Informar a los apoderados sobre el COVID-19:**

- Dar acceso a la información que está disponible en sitio <https://www.gob.cl/coronavirus/>.
- Se monitoreará el estado de salud de los estudiantes y contará con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Informará y publicará capacidad de aforo en todas las dependencias internas del colegio.

#### **b) Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo de los estudiantes:**

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de los lugares de trabajo antes del inicio y de cada jornada.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos en los baños con agua y jabón.



**c) Promover medidas de higiene individual en los estudiantes:**

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los estudiantes en salas de clases y pasillos del colegio.
- Disponer de jabón líquido y papel secante en los servicios higiénicos.
- Mantener distancia física como mínimo de 1 metro entre los estudiantes.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún material de trabajo con otros estudiantes.
- No compartir mascarillas, estos son de uso exclusivo de cada estudiante y su uso es de carácter obligatorio.
- En el caso que el estudiante requiera atención en las oficinas administrativas del colegio, nunca deberá retirarse la mascarilla para dialogar.

**d) No se realizarán reuniones ni atenciones de apoderados presenciales para evitar el contagio.**

- Promover las reuniones de Padres y Apoderados no presenciales. Para ello continuaremos realizando nuestras reuniones a través de la plataforma Zoom.
- Las atenciones de Padres y Apoderados seguirán realizándose a través de la Plataforma Zoom.



**e) Acciones frente a estudiantes que presenten síntomas en el hogar:**

- El estudiante siempre se debe controlar la temperatura en su hogar antes de venir al colegio.
- Si presenta una temperatura igual o superior a **37,5° C** y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria, el estudiante deberá mantenerse en su hogar y no asistir a clases.
- Informar inmediatamente a inspección.
- Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.

**f) Acciones que se realizarán en caso de que el estudiante presente los síntomas mientras se encuentra en el colegio:**

- El estudiante debe dar aviso de inmediato a su profesor que se encuentra en la sala de clases.
- Profesor(a) informará inmediatamente a **Directora de MACE**.
- Se procederá a retirar el estudiante de la sala de clases y se derivará a enfermería.
- La directora de MACE se contactará con el padre o apoderado del estudiante para proceder al retiro de la Jornada.
- El estudiante, a través de su apoderado, deberá consultar inmediatamente a un médico.
- Una vez que tenga el diagnóstico del médico, deberá enviarlo al siguiente correo: [convivencia@cldv.cl](mailto:convivencia@cldv.cl)



- En el caso que el diagnóstico no requiera reposo escolar, la directora de MACE autorizará a través de un pase escolar, la reincorporación del estudiante al día siguiente.